

José Tienda de Cuervo

Poblar el septentrión II
Estado general de las fundaciones hechas
por don José de Escandón en la Colonia
del Nuevo Santander, 2 t.

Patricia Osante
(estudio introductorio, transcripción y notas)

2 tomos

México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

2013

1162 p.

Cuadros

(Serie Historia Novohispana, 92)

ISBN 978-607-02-3370-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4820-7 (volumen II, 2 tomos)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/septentrion02/escandon.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



[164] VILLA DE CAMARGO

N. 15

[165] En la villa de Camargo, en 12 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector del Seno Mexicano por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas. Habiendo llegado a esta villa hoy día de la fecha en continuación de sus encargos, tuvo por conveniente seguir las diligencias que en ella se deben hacer para imponerse en su reconocimiento y estado, arreglado a la instrucción con que está comisionado, la cual se halla en el cuaderno número 1 de las diligencias practicadas en este asunto, desde el folio 4 hasta el 8, y en esta virtud mandó que, a continuación de este auto, sigan las que sean conducentes. Y que las declaraciones y exámenes que se hayan de recibir, sean al tenor del interrogatorio que se encuentra en el mencionado cuaderno número 1, folio 54, actuándose todo con la asistencia de los testigos que para este fin están nominados desde las primeras diligencias de esta comisión. Y para que todo se haga con la justificación que se requiere, así lo proveyó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la dicha villa de Camargo, en 12 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor, para instruirse como lo desea en el estado de esta población, mandó despachar exhorto suplicatorio de ruego y encargo al muy reverendo padre fray Juan Bautista García Resuárez, misionero apostólico en



ella, para que se sirva dar certificación sobre los capítulos y preguntas que se tengan por conveniente hacerle para tener su respuesta a su continuación y que todo original, después [165v] de conseguido, se ponga en estos autos para los efectos que convengan. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa de Camargo, en el dicho día, mes y año dicho[s], se despachó al padre misionero el exhorto que por el auto antecedente se manda. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de Camargo, en 12 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector del Seno Mexicano por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas. Para las diligencias en que está entendido, mandó se haga saber al capitán don Blas María de la Garza Falcón, cómo para mañana, que se contarán 13 del corriente, quiere dicho señor pasar revista a los pobladores, vecinos y habitantes de esta villa, y también a los oficiales, cabos y soldados alistados y con sueldo que hay en ella, para que, a las nueve de la mañana del citado día, haga que todos concurran con sus armas en la plaza de esta población, y se hallen formados en ella para este efecto, dando primeramente el dicho capitán una lista circunstanciada en que se comprendan todos los referidos con expresión de los sueldos, los nombres de unos y otros y los de sus mujeres, y número de hijos y familias; sus bienes, haciendas y ganados

[166], con distinción de especies, y razón de sus estados con noticia de servicio que hacen los oficiales y soldados, y de la forma en que son pagados, razón de los ranchos o haciendas establecidas en su término, y los nombres de sus dueños, parajes en que se sitúan y a qué distancia, para todo lo cual se le pasará una copia de este auto al referido capitán para que, arreglado a él, cumpla lo que se le ordena, y respondiendo a su continuación lo devuelva original, para los efectos que convengan. Y por este su auto, así lo proveyó, mandó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En el dicho día, mes y año dicho[s], se le pasó al capitán don Blas María de la Garza Falcón copia del auto antecedente. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

REVISTA

En la villa de Camargo, en 13 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, para imponerse como lo desea en el estado de esta población, dispuso pasar la revista que tiene mandada en estos autos, y para ello, habiendo tenido la lista que dio el capitán de su escuadra, pobladores y vecinos, para formalizarla y tener los informes que en ella pudiesen servir para su mejor justificación, mandó se le pase recado al padre misionero fray Juan Bautista García Resuárez, ministro de esta misión, y su población, para que sea servido asistir a este acto con el dicho señor inspector, a fin de poder tener de él las razones que puedan justificar la verdad. Y habiéndosele pasado esta súplica al dicho reverendo



padre, la admitió, y con efecto [con]vino en [166v] concurrir con dicho señor a la dicha revista, y habiendo pasado a la plaza donde se hallaban juntos y formados todos los referidos, se comenzó este acto llamando a cada uno por su nombre, registrándoles las armas de su uso, que se componen de escopeta, espada, adarga, algunas pistolas, cuchillos y trabucos. Y haciéndoles las preguntas que se tuvieron por convenientes, se ejecutó en la forma siguiente:

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
-----------------	---------------------	-----------------	-------------------------------	--------------	---------------	-------------------------	--------------------------

ESCUADRA DE OFICIALES Y SOLDADOS CON SUELDO

1	Capitán don Blas María de la Garza Falcón, casado con doña María Josefa de los Santos Coy, tiene dos hijos, todas armas, 150 caballos, 45 burras, 55 burras y goza 500 pesos de sueldo al año. Tiene 103 sirvientes de ambos sexos.	107	1300	200	40	3500	600
1	Sargento Joaquín de la Garza, casado con doña Ignacia Villarreal, todas armas, seis caballos, dos burros, dos sirvientes, y goza 250 pesos al año.	4	40				
1	Ildefonso de la Garza, soldado, casado con María Magdalena Villarreal, todas armas y seis caballos, goza 225 pesos.	2					6
1	Pedro González Paredes, casado con doña Isabel Villarreal, tiene cinco hijos, todas armas, ocho caballos, dos burros. Goza 225 pesos.	7	55				1
1	Nicolás Zapata, soldado, casado con María Manuela Hernández, cuatro hijos, todas armas, seis caballos, goza 225 pesos.	6	14				
5		126	1409	200	40	3500	607
1	[167] Juan de Vargas, soldado, casado con María Antonia de la Garza, tiene un hijo, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos.	3					

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas	Ganado menor	Ganado vacuno
1	Luis de Olivares, soldado, casado con María Rosalía de Hinojosa, tiene dos hijos, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos.	4					
1	José Antonio González, soldado, casado con Juana María Rendón, todas armas, seis caballos, goza 225 pesos al año.	2					
1	Antonio Hilario Altamirano, soldado, casado con María Dionisia Vallín, tiene dos hijos, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos.	4					
	Tomás Sánchez, soldado, soltero, todas armas, seis caballos, goza 225 pesos.	1	13			60	
1	Jacinto Escamilla, soldado, casado con Josefa Gutiérrez, tiene dos hijos, todas armas, seis caballos. Goza 225 pesos.	4					
	Tomás de la Garza, soldado, soltero, todas armas, seis caballos, goza 225 pesos al año.	1	25				
1	Juan José de la Rosa, soldado, casado con Bárbara de Salazar, tiene dos hijos y seis caballos. Goza 225 pesos.	4					

POBLADORES CON AYUDA DE COSTA

1	Antonio de la Garza, casado con Josefa [167v] de Villarreal, tiene ocho hijos, todas armas, seis caballos.	10	6		1	500	
12		149	1447	200	40	3560	607
1	Antonio Montalvo, casado con Gregoria Flores, tiene cuatro hijos, cuatro caballos no tiene armas.	6					
1	Tomás Guajardo, casado con María Ignacia Villarreal, todas armas, dos caballos.	2	11			250	12
1	Teresa de Villarreal, viuda con dos nietos.	3					
1	Gertrudis Longoria, viuda, tiene cuatro hijos.	5	70			700	20

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan Bautista García, casado con María Rodríguez, tiene seis hijos, todas armas, 15 caballos y dos burros, cinco sirvientes.	13	160	1		1600	0080
1	Antonio de Olivares, enfermo, casado con doña María Catalina de Hinojosa, tiene cinco entenados y tres hijos, todas armas, dos caballos.	10					
1	Juan José López de Jaén, casado con Isabel María Sánchez, tiene cuatro hijos, todas armas, 20 caballos y un burro.	6	100	9	1600	50	
1	Juan Ramón de Quintanilla, casado con María Antonia Flores, tiene dos hijos, armas, escopeta y adarga, sin caballos.	4					
1	Juan de los Santos García, casado con Catarina Treviño, tiene un hijo, todas armas, cuatro caballos.	3	32		2	1000	70
1	Lucas González, casado con Ana María de la Garza, tiene cinco hijos, cuatro caballos, sin armas.	7				300	10
	Josefa Benavides, viuda.	1					
1	Xavier González, casado con María de Olivares, tiene tres hijos, todas armas, cuatro caballos.	5				350	50
1	Matías Longoria, enfermo, casado con Margarita de Hinojosa, tiene cinco hijos, todas armas y 10 caballos.	7	80	7		900	60
25		231	1906	217	44	11260	943
1	[168] Domingo Vela, casado con María de las Casas, tiene cinco hijos, todas armas y tres caballos.	7	21			650	
1	Juan Xavier Rodríguez, casado con Juana María Barrera, tiene seis entenados y un hijo, todas armas, dos caballos.	9	95			220	48

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Francisco de la Garza, casado con Josefa Guajardo, tiene seis hijos, todas armas, ocho caballos.	8	80	1	2	1900	70
1	Juan José Hinojosa, casado con Antonia Benavides, tiene seis hijos, todas armas, 50 caballos, cinco burros, 10 burras.	8	300	50	1	5000	200
	Ana María de Hinojosa, viuda, tiene una hija.	2		1		800	20
1	María Vela, viuda, tiene un hijo con todas armas, ocho caballos.	2	50				25
1	Antonio Longoria, viudo, tiene un hermano, con todas armas y nueve caballos.	2	40			400	2
1	Francisco López de Jaén, casado con María de Longoria, tiene 10 hijos, todas armas, 20 caballos, un burro.	12	70	5	2	2900	40
1	Salvador Vela, casado con Águeda Longoria, tiene siete hijos, todas armas, siete caballos, un burro.	9	50	1		1100	12
1	Cristóbal Gutiérrez, casado con Josefa Cavazos, tiene dos hijos, todas armas, seis caballos.	4	70		1	200	32
1	Diego García, casado con María Vela, tiene cinco hijos, todas armas, dos caballos.	7	30			700	20
1	Ignacio Quintanilla, casado con María Salinas, todas armas, nueve caballos.	2	18			500	23
1	Juan Antonio de Flores, casado con Leonor Cantú, sin armas ni caballos, es sirviente.	2					
1	Bartolomé Treviño, casado con Ana María García, tiene nueve hijos, siete sirvientes, todas armas, 20 caballos, dos burros y dos burras.	18	160	4		4000	60
38		323	2890	279	50	29630	1495

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas	Ganado menor	Ganado vacuno
1	[168v] Francisco García, casado con María Gertrudis Guajardo, tiene dos caballos, sin armas. Está enfermo.	2	40	1		1000	20
1	Bernardo de Hinojosa, casado con Nicolasa Rendón, tiene un huérfano, todas armas, 14 caballos y un burro.	3	100			2000	40

VECINOS SIN AYUDA DE COSTA

1	Margarita González, viuda, tiene cuatro hijos, sin armas, 15 caballos, dos burros.	5	80	1		2000	40
1	Don Nicolás de los Santos Coy, casado con doña Ana María Guerra, tiene 29 sirvientes de ambos sexos, todas armas, 80 caballos, 21 burros y seis burras.	31	1000	70	7	7500	230
1	Francisco Xavier de Sosa, enfermo, casado con Pascuala de los Reyes, tiene todas armas, 15 caballos, tres burros y dos burras, y asiste con él un hijo que tiene ocho hijos.	11	150	6		1000	50
1	José Vela, ausente con licencia, casado con Felipa Cervera, tiene cuatro hijos, todas armas, 12 caballos, un burro y una burra.	6	50	6		1000	30
1	Ignacio Contreras, casado con Rita Sánchez, tiene tres hijos y es sirviente.	5					
	Bernabé de la Garza, soltero, es sirviente.	1					
45		387	4310	363	57	44130	1905
1	[169] José de Olivares, casado con María de Jesús Guajardo, tiene seis hijos, todas armas, 10 caballos, una burra.	8	80			1200	30
1	Don José de Hinojosa, casado con Rosa Sánchez de Zamora, tiene siete hijos, todas armas, 30 caballos, un burro.	9	100	25	2	5900	100

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Diego de Flores, casado con María Luisa de Hinojosa, tiene tres hijos, todas armas, seis caballos.	5	12	1		500	40
1	Pedro Cantú, casado con Juana González, tiene 10 hijos, todas armas, 60 caballos, siete burros, seis burras y tres sirvientes casados, con 12 personas.	24	300	75	3	7000	80
1	Cayetano Peña, casado con María Rosa García, tiene dos huérfanos, todas armas, 10 caballos. Está ausente con licencia.	4	20	14		200	15
1	José Laurencio de la Garza, ausente con licencia, casado con Josefa Pérez, tiene dos hijos, todas armas cuatro caballos, una burra.	4	30			500	20
1	Xavier García, casado con María Rita Hinojosa, tiene un hijo, todas armas, tres caballos.	3	60			400	20
1	Bartolomé García, casado con Juana María de la Garza, tiene dos hijos, todas armas, ocho caballos y dos burros.	4	40			600	18
1	Marcelo de Olivares, casado con María Luarda González, tiene cuatro hijos y es sirviente.	6					
1	Lázaro de la Garza, casado con Antonia Josefa Olivares, es sirviente.	2	8			70	
1	José Francisco de la Garza, casado con María Rita de Hinojosa, tiene cuatro hijos, todas armas, 10 caballos, un burro, una burra.	6	50	1		1000	15
56		462	5010	479	62	61600	2243
1	[169v] Pedro José Gómez, casado con María de la Garza, tiene ocho hijos, todas armas, seis caballos.	10	16			1100	10
1	Juan José Jiménez de Cisneros, casado con María Antonia Guajardo, tiene cinco hijos, todas armas, 20 caballos, un burro.	7	50			20	50



<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Felipe Treviño, casado con Beatriz de los Reyes, tiene nueve hijos, todas armas, seis caballos.	11				200	8
1	Juan Cristóbal Martínez, casado con María Josefa García, tiene cuatro hijos, todas armas, ocho caballos y un burro.	6	100		2	500	40
1	Cosme de la Garza, casado con Andrea Cosme de la Garza, tiene dos hijos, tres caballos, sin armas.	4	40			20	8
1	José Servín, casado con María Claudia Rendón, tiene dos hijos.	4					
1	Agustín de la Garza, casado con María Antonia González, tiene tres hijos, dos caballos.	5					
1	Luis López, casado con Juana de Villareal, tiene un hijo, todas armas, seis caballos, tres burros.	3	100			100	20
1	José Xavier Hinojosa, casado con Ana María García, tiene un hijo, todas armas, dos caballos.	3				200	
1	Juan José de la Garza, casado con María Gerarda, tiene todas armas, seis caballos.	2	30			300	
1	Ventura Vela, casado con María Loreta Guajardo, tiene un hijo, es sirviente.	3					
1	Fileto González, casado con Xaviera de la Garza, tiene dos hijos, es sirviente.	4					
1	José Salinas, casado con Petra Longoria, tiene tres hijos, cinco caballos.	5	8	2		300	
1	Lorenzo Serna, casado con María Rita Baca, tiene cinco hijos, todas armas, 10 caballos.	7	50			400	
70		536	5394	481	64	64720	2380
1	[170] Mateo de Olivares, casado con María Quiteria, tiene un hijo y tres caballos, sin armas.	3	2			400	10

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Joaquín de la Garza, casado con María Ignacia González, todas armas, cinco caballos.	2	20			150	
1	Juan de la Garza, casado con María Gertrudis, tiene cuatro hijos, cinco caballos y escopeta.	6	15				
1	José de la Garza, casado con María de la Encarnación, tiene un hijo, todas armas, dos caballos.	3					
1	Fernando Cantú, casado con doña Apolinaria Pérez, tiene tres hijos, escopeta y adarga, 10 caballos, dos burros.	5	50	20	1	400	30
1	Juan Bautista López, casado con Josefa de Jesús Bermúdez, tiene siete hijos, todas armas y 10 caballos.	9	40	3		700	15
1	José Manuel Sandoval, casado con María García, tiene un hijo, todas armas, seis caballos.	3	30			600	11
1	Juan Cayetano de Borja, casado con Ana Longoria, tiene escopeta y adarga, tres caballos. Es oficial de sastre.	2	15			100	
1	Joaquín Guajardo, casado con Lucía Rodríguez, tiene un hijo, todas armas, 16 caballos, cuatro burros y una burra.	3	116	5	3	300	80
1	Juan García, casado con Cándida de Hinojosa, sin armas, nueve caballos y un burro.	2	30			360	15
1	José Gregorio Villarreal, casado con María Olaya Vela, escopeta y espada, dos caballos.	2				200	
1	Juan Rodríguez Baca, enfermo, casado con María de Uribe, tiene una criada con un hijo, todas armas, cuatro caballos, un burro.	4	30			900	6

842 POBLAR EL SEPTENTRIÓN II. ESTADO GENERAL DE LA FUNDACIÓN

<i>Familias</i>	<i>[Pobladores]</i>	<i>Personas</i>	<i>Bestias caballares</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas</i>	<i>Ganado menor</i>	<i>Ganado vacuno</i>
1	Juan Bautista Villarreal, casado con Ana Josefa de León, sin armas, dos caballos.	2				50	
83		582	5742	509	68	68880	2547
1	[170v] Antonio Villarreal, casado con María Reyes, tiene un hijo y dos entenados, sin armas ni caballos	5					
1	Vicente Longoria, casado con María de la Garza, sin armas, dos caballos.	2	9			50	
1	Juan Ignacio González, enfermo, casado con Felipa Vela, tiene una huérfana, todas armas, 12 caballos y dos burros.	3	50			800	50
1	José Andrés de Villarreal, casado con Anastasia Longoria, un hijo, todas armas, dos caballos.	3	30			250	
1	José Leal, casado con María Sánchez, un hijo, dos caballos, sin armas.	3	4			30	5
1	Alejandro Casas, casado con Margarita Olivares, todas armas y tres caballos.	2	6			100	
1	Juan José de León, ausente con licencia, casado con Francisca García, todas armas, dos caballos, es oficial de sastre y [tiene] tres hijos.	5				300	
	Francisco León, todas armas, tres caballos, es oficial de sastre.	1				80	
1	Xavier de León, casado con María Vela, un hijo, sin armas, tres caballos.	3				500	
1	Eduardo Villarreal, casado con Mariana Vela, sin armas, cuatro caballos.	2				200	6
1	Nicolás Vela, casado con María García, cinco hijos, todas armas, 10 caballos, un burro.	7	100			150	2
1	Gregorio Gómez, casado con María García, un hijo, sin armas, cuatro caballos.	3				200	

Familias	[Pobladores]	Personas	Bestias caballares	Mulas	Yuntas	Ganado menor	Ganado vacuno
95		621	5941	509	68	71 620	2 610
1	[171] Cristóbal García, casado con María Guajardo, tiene dos hijos, todas armas y 10 caballos, un burro.	4	50			150	2
1	José Antonio Guajardo, que se halla preso, casado con Ana Gómez, tres hijos y cuatro caballos.	5					9
1	Don Salvador de la Garza, casado con doña María de la Garza Falcón, tiene dos hijos, todas armas, 20 caballos, dos burros y dos burras, tres criados.	7	59	3			
97		637	6 050	512	68	71 770	2 621

Que según parece de esta revista, compone el número de familias de su escuadra y vecindario 97 y el de sus personas 637 en esta forma: las 11 de la escuadra de oficiales y soldados, las 29 de pobladores con ayuda de costa y las 57 de vecinos matriculados sin ayuda de costa, los cuales tienen por bienes 6 050 bestias caballares de cría, 512 mulas, 78 yuntas de bueyes, 71 770 cabezas de ganado menor, 2 621 cabezas de ganado vacuno y 207 burros y burras, sin incluir 968 caballos que tienen para su uso y servicio, como todo consta de las mismas partidas de esta revista. Y respecto a que para su mejor justificación se le suplicó al padre misionero de esta población asistiese a ella y con efecto así lo ejecutó dando los informes que se necesitaron [171v], se le vuelve a suplicar concurra a firmar en este acto en fe de su concurrencia. Y habiéndosele pasado este segundo pedimento a dicho reverendo padre, concurrió muy gustoso y lo firmó con el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Fray Juan Bautista García Resuárez
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



AUTO

En la villa de Camargo, en 13 días del mes de julio de 1757 años, habiendo recibido el señor don José Tienda de Cuervo la respuesta que dio el capitán de esta población a la copia del auto que se le pasó sobre la revista y demás preguntas que se hicieron, mandó que se pusiese a continuación de estos autos para los efectos que convengan. Y así lo proveyó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se puso a continuación de estos autos el papel respuesta del capitán de esta población dada sobre las preguntas que se le hicieron. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[172, en blanco.]

[173] AUTO

En la villa de Camargo, en 12 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector del Seno Mexicano por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas, para las diligencias en que está entendiendo, mandó [que] se haga saber al capitán don Blas María de la Garza Falcón cómo para mañana, que se contarán 13 del corriente, quiere dicho señor pasar revista general a los pobladores vecinos, habitantes de esta villa, y también a los oficiales, cabos y soldados alistados y con sueldo que hay en ella, para que a las nueve de la mañana

del citado día haga que todos concurran con sus armas en la plaza de esta población, y se hallen formados en ella para este efecto, dando primeramente el dicho capitán una lista circunstanciada en que se comprendan todos los referidos con expresión de los sueldos, los nombres de unos y otros y los de sus mujeres y número de hijos y familias, sus bienes, haciendas y ganados con distinción de especies y razón de sus estados, con noticia del servicio que hacen los oficiales y soldados, y de la forma en que son pagados, razón de los ranchos y haciendas establecidas en su término y los nombres de sus dueños, parajes en que se sitúan y a qué distancia, para todo lo cual se le pasará una copia de este auto al referido capitán, para que arreglado a él cumpla lo que se le ordena y respondiendo a su continuación lo devuelva original para los efectos que convengan. Y por este su auto, así lo proveyó, mandó y firmó. Don José Tienda de Cuervo. Don Roque Fernández Marcial. Don Francisco José de Haro.

Es copia del auto que en este día tengo proveído, y para su cumplimiento, se pasa al capitán de esta población, como está mandado.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

Cumpliendo con el precedente orden de vuestra señoría [173v], entrego lista del número de pobladores de esta villa, sus familias y bienes con que se hallan, lo que también contiene los oficiales y soldados de que se compone esta real escuadra de mi cargo. Y héchome cargo de los demás puntos que contiene, digo que el servicio que se hace por los soldados de ella, es salir con frecuencia a sus correrías de la otra banda de este río Grande del Norte y a la parte del oriente hacia la costa, donde la habitan varias naciones de indios gentiles, a fin de reparar los perjuicios que pudieran ocasionar, a cuyo ejercicio siempre los acompaña el sargento, y en ocurriendo cosa de gravedad y que sea a distancia de esta villa, voy yo personalmente a acompañarlos. También se ejercitan en la guardia y custodia de esta villa y su misión y en el cuidado de la caballada del situado, escoltas y demás que ocurren en el real servicio de su majestad.

El sueldo que vence anualmente dicha real escuadra, que se compone de 13 plazas, inclusa la mía, se percibe en las cajas reales de la corte de México, por el capitán don Agustín de Iglesias Cotillo, vecino y almacenero de



ella, en virtud de poder que se le confiere, quien remite dirigidos a mí los efectos y equipajes que se le piden y por mi mano se les hace la paga de su sueldo, que es el modo en que han corrido desde su principio y corrían antes en la villa de Cerralvo, de donde fue removida a esta dicha real escuadra.

En los términos de esta villa se han puesto [174] 17 ranchos y estancias por los vecinos de esta villa, y son a la parte del oriente don Juan de Hinojosa, en el paraje que llaman Abrevadero de la Laja, distante cinco leguas de esta villa; Francisco López, en Los Puertecitos, cuatro leguas; Bernardo de Hinojosa, en el Rincón de el Estero, tres leguas; Francisco Montalvo y otros vecinos, en donde llaman La Misión, dos leguas; Antonio de la Garza, en el abrevadero de dicha misión, una legua; todos al mismo rumbo del oriente. Y al del sur, Juan Rodríguez en el paraje que llaman de San José, cinco leguas de distancia de esta villa; Juana María Barrera, a poca distancia del antecedente y la misma de esta villa en el propio paraje de San José; Francisco Xavier González en el paraje de las Abras, dos leguas de distancia de ella. Por la parte del poniente en el paraje que llaman el Paso de la Azúcar de esta banda del río de San Juan, dos leguas de distancia de esta villa; don Bartolomé Treviño, a corta distancia del expresado rancho tiene el suyo: Francisco García, en el paraje de San Pedro, dista cinco leguas; Domingo Vela, en San Simón, a distancia de seis leguas; Diego Flores, donde llaman el Salto, por la otra banda del río de San Juan, cinco leguas de distancia; doña Ana María de Hinojosa, viuda, a distancia de dos leguas; José López, en donde llaman La Laguna, distancia de un cuarto de legua; don Nicolás de los Santos Coy, en el paraje que llaman La Ranchería, tiene un rancho en que mantiene su ganado menor, una manada de yeguas y su ganado vacuno, distante tres leguas; Francisco de la Garza, en el paso que llaman de La Mula, a distancia de cuatro leguas; a la otra banda del río del Norte, tiene dicho don Nicolás otro rancho en que mantiene todo lo demás de su caballada y mulada, distará cinco leguas de esta villa [174v], en el paso que nombran de Guardado. Yo tengo puesto el mío en la misma banda de dicho río en el cerrito que llaman de Carnestolendas. En todos estos ranchos mantienen los vecinos que los han puesto, y otros varios que con ellos se han agregado, sus ganados mayores y menores, en cuyo cuidado tienen mucha aplicación. Lo que llevo expresado me parece conduce a lo que vuestra señoría me previene en su auto del principio. Si fuere necesaria más explicación, estoy pronto a ejecutarlo. Villa de Camargo y julio 13 de 1757 años.

Blas María de la Garza Falcón
[Rúbrica]

REVISTA DE INDIOS

En la villa de Camargo, en 13 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando la mejor averiguación del reconocimiento y estado de esta villa, dispuso imponerse en el estado de su misión, y para ello, comunicó con el padre ministro apostólico de ella si podría ofrecérsele algún reparo en que los indios se revistasen. Y habiendo manifestado el dicho padre el seguro que tenía de su sujeción y que no había embarazo para ello, acordó dicho señor que para mañana, 14 del corriente, se sirviese tenerlos prontos en la dicha misión, que pasaría a ella a hacer esta diligencia. Y quedando acordes en este ánimo, lo mandó dicho señor poner por diligencia, y lo firmó.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

En la villa de Camargo, en 14 días del mes de julio [175] de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, en cumplimiento de lo que tiene mandado sobre pasar revista a los indios de la misión de esta villa, pasó al sitio en que se sitúa, que es a la parte del sur de esta población inmediata a ella, confinante con sus últimas casas, a la orilla del río de San Juan, y habiéndolos hallado a todos juntos, los hizo separar cada nación de por sí y reconoció que los llamados tareguanos son 26 de arco y flecha, y entre mujeres y muchachos componen el número de 77, incluso entre uno de ellos el que hace de gobernador de toda la misión, llamado Juan Antonio, y un capitán de la misma casta, nombrado Mateo, todos bautizados, y los que son casados por el sacramento de la Santa Madre Iglesia, a excepción de seis viejos que no han podido ser bautizados por no haberse instruido en la doctrina, y entre éstos también halló dicho señor, que dos estaban aplicados al oficio carpinteros y otro al ejercicio de sacar jabón.¹ Y habiendo pasado al apartamiento en que estaban los nombrados pajaritos, los

¹ Durante el gobierno de Escandón, Camargo fue, si no la villa más rica del Nuevo Santander, sí una de las más prósperas. Asimismo, su misión, además de contar con un número importante de indígenas congregados, se caracterizó por su uso de los tres centros misionales en los cuales sus indígenas se pudieron dedicar a actividades productivas. Véase Patricia Osante, *Orígenes...*, p. 178-184.



contó uno a uno y encontró 19 de arco y flecha, con 37 mujeres y muchachos, y en todos 56 personas bautizadas, y los casados, según lo dispone nuestra Santa Madre Iglesia, menos dos viejas que no han podido aprender la doctrina, y por lo tanto, no han podido ser bautizadas, incluyendo en este número un capitán de ellos llamado Francisco Benito, de muy buena razón, entre los cuales hay también uno aplicado al oficio de albañil. Y continuando el dicho señor esta diligencia, se encaminó a continuarla con los de la nación llamados venados, y contándolos encontró 23 de arco y flecha, 28 mujeres [175v] y muchachos, y en todos 51 personas también bautizadas y los casados por el orden de la Santa Iglesia, excepto siete viejos que subsisten gentiles por no poder aprender la doctrina, incluyéndose en esta nación un capitán llamado Juan Grande, y de ellos hay también un oficial de herrero. Y prosiguiendo con esta revista a los que se nombran tejones, los contó y halló 15 grandes y 18 mujeres y muchachos, en todos 33, que todavía son gentiles y hay sólo un párvulo bautizado, pero todos acuden según los informes del reverendo padre a la doctrina y al toque de campana, y se van imponiendo muy bien y tienen su capitán. Prosiguió también dicho señor en esta misma diligencia con los de la nación que llaman cueroquemados, y halló ser seis grandes con 17 mujeres y muchachos, en todos 23 gentiles, pero acuden a campana y doctrina y tienen su capitán, a quien nombran Juan de Dios. Y habiendo concluido esta revista en estos términos, pasó el padre misionero y presentó al dicho señor don José Tienda de Cuervo dos mujeres y un muchacho de pecho, gentiles que hace poco vinieron a la misión de los que llaman carvios, y de toda esta diligencia resultó encontrarse 243 indios de ambos sexos, chicos y grandes, y de ellos los 170 bautizados. Y habiendo pasado a reconocer los jacales de su habitación, se halló estar situados [176] alrededor de la casa del padre, formados de adobes y cubiertos de zacate o yerba seca muy reducidos y algunos con sus solitarios sembrados de maíz y calabazas, y a dichos jacales siguen las tierras que por ahora cultivan y en que tienen sus sementeras que están al presente en muy buen estado, y reconocida también la casa del padre misionero se vio ser de cal y canto, muy bien construida, de azotea, con cuartos y galería arqueada, y a su linde comenzada a fabricar una iglesia para dichos indios, de 25 varas de largo y siete de ancho, cuya obra está todavía muy a los principios. Y después de haber tomado en este asunto otras varias noticias por la comunicación del dicho padre misionero sobre la buena subordinación que observan dichos indios y lo sujeto que se mantienen en esta congregación, concluyó esta diligencia, suplicando a dicho padre misionero se

sirviese concurrir a firmarla como ha sido presente a todo lo que va expresado. Y para que conste, lo firmó también dicho señor don José Tienda de Cuervo, con el dicho padre y los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Fray Juan Bautista García Resuárez
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de Camargo, en 14 días del mes de julio de 1757 [176v] y años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo habiendo recibido el exhorto, su respuesta y padrón de vuelta por el reverendo padre fray Juan Bautista [García] Resuárez, misionero apostólico en esta población, mandó que, para los efectos que convengan, se acumule a estos autos, y sigan a estas diligencias. Y así lo proveyó y firmó.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se pone a esta continuación el exhorto, su respuesta y padrón que por el auto antecedente se manda. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[177] Don José Tienda de Cuervo, caballero del Orden de Santiago, capitán de Dragones de la nueva ciudad de Veracruz y juez inspector del Seno Mexicano por el excelentísimo señor virrey marqués de las Amarillas.

Muy reverendo padre fray Juan Bautista [García] Resuárez, misionero apostólico en esta población. He llegado a ella para la inspección de su población, y establecimiento hecho por el coronel don José de Escandón, y porque conviene al servicio del rey contribuya la integridad a vuestra persona a la justificación que debo llevar, le pido de su parte, y le ruego y encargo de la mía, se sirva darme a continuación de este exhorto certificación secreta de la verdad, que es tan propia en vuestra persona, sobre los puntos siguientes.

Cuántos fueron los primeros pobladores de esta villa, y a cuántos son lo que después se han aumentado y matriculado hasta el presente.

Se ha de servir vuestra persona darme un padrón en que se comprendan pobladores, vecinos y habitantes, sus mujeres, hijos y familias, con la expresión de estados que cada uno tenga.

Razón de las familias, personas de que se compone la misión, si es que en ella hay congrega, reducción, congregación de indios, noticia de sus castas y cuántos de cada una. Cuántos están bautizados de uno y otro sexo, y los que no tengan este beneficio qué causa lo motiva, en qué pie se hallan, en qué territorio se sitúan de estos indios y a qué distancia de esta población.

Qué medios han favorecido la subsistencia de estos indios y qué providencias son las que están tomadas para conservarlos.

Qué sínodo está señalado a vuestra persona anualmente, en qué forma se paga, y si a vuestra persona o a sus antecesores se les ha dado alguna ayuda de costa para su establecimiento, y para fomentar la manutención de indios, en qué se ha empleado, y qué bienes son los que de esto subsisten y están en ser.

Qué principio tuvieron los ornamentos y vasos sagrados de esta iglesia y quién atiende a su conservación, qué costos tuvieron y cuánto valdrán los que de presente existen.

[177v] Si los indios en esta población están sujetos a campana y doctrina, subordinados y sometidos a la obediencia de vuestra persona y de sus demás superiores de esta villa.

Si éstos tienen jacales para su habitación en el sitio de la misión y si a vuestra persona o a sus antecesores se les ha dado alguna posesión de tierras en qué fundar la subsistencia de ella, y qué bienes y ganados son lo que para este efecto se conservan, y qué labor y cultivo de tierras y siembras están hechas para este fin, y cuánto maíz y otras semillas se siembran o están sembradas.

Qué tiempo hace que están agregados, congregados o reducidos a esta misión, o a su población los indios que en ella asisten, y qué esperanza hay de su continuación y aumento, y si para este efecto se tienen tomadas algunas providencias.

Si el terreno de esta villa es a propósito y sano para la subsistencia de sus pobladores, o si es nocivo a la salud su temperamento, padeciéndose algunas enfermedades originadas de su situación, y si sus tierras son buenas para la siembra de maíz, otros granos y semillas, hortalizas y plantas, o si se ha hecho experiencia de algunas que no fructifiquen ni se den en sus terrenos, y si su término lo es también para la cría de ganado mayor y menor.

Si esta población se halla quieta y pacífica, sus pobladores en buena correspondencia y si reciben algunos perjuicios de los indios congregados, o si de los gentiles se teme alguna novedad o se experimentan algunas vejaciones.

Si vuestra persona tiene noticia de que a las provincias fronteras se les haya perjudicado en la saca de gente y familias con que se ha poblado esta Colonia, causándoles desolación o menoscabo, o si del establecimiento de ella les ha resultado algún beneficio que sufrague aquel daño.

Y últimamente, además de todo lo referido, suplico a vuestra persona [178] se sirva decirme qué esperanza concibe de reducción de indios, y qué idea tiene formada, su concepto y experiencia de las propensiones de éstos para su reducción, con todas las demás noticias que en este particular comprenda vuestra persona conduzcan a instruirme, de que le seré muy agradecido.

Villa de Camargo y julio 12 de 1757 años.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

Fray Juan Bautista García Resuárez, predicador apostólico, ministro en la de San Agustín de Laredo, términos de la villa de señora Santa Ana de Camargo, en cumplimiento del exhorto que antecede, certifico, en la manera que puedo y debo, y el derecho me permite, lo siguiente: que las familias que fueron reclutadas para la fundación de esta dicha villa fueron 41. De éstas, aunque han muerto algunos, se halla esta dicha villa con 95



familias, con que se han aumentado después de su fundación 54. Asimismo certifico haber llegado a esta dicha villa el año de [17]50, y luego procuré congregar las naciones de indios tareguanos, pajaritos, venados, cueroquemados y tejones, que todas estas naciones componen el número de [178v] 243 personas de ambos sexos, chico[s] y grande[s]; de éstos se hallan bautizados 170 personas. Casados por la iglesia, 33. Los demás no se han bautizado, o por ser muy bozales, que no acaban de instruirse en los misterios de nuestra santa fe y oraciones cristianas.

Distaba esta misión de dicha villa como 500 pasos, por tener más comodidad para administrar a los habitantes de ella. Asimismo certifico que para poder hacer que subsistan estos indios, me he valido de las siembras. En este tiempo he cogido cuatro cosechas cortas, el año de [17]50 me dio el general Escandón 30 fanegas de maíz para ayuda de su manutención, el año de [17]51 me dio 85 y el año de [1753] 210; que con esta ayuda y mi diligencia, saliendo a pedir limosna por los valles de Pilón y Mota, y causando crecidas dependencias que he pagado con sal, lana, ganado menor y con la limosna de mis misas, se han mantenido estos siete años y meses. No se ha dado providencia ninguna para que estos indios puedan mantenerse, todo lo han dejado a mi solicitud y anhelo. El sínodo que su majestad me tiene asignado son 400 pesos. Éstos los cobra nuestro síndico general de la ciudad de México, y desde allá nos remite lo muy preciso de un poco de chocolate, unas especies, dos túnicas de sayalete, dos [179] pares de sandalias, unos paños menores, cera, vino y harina para celebrar y lo demás que sobra en bayeta, sayal y frezadas para los indios. Yo vine a esta villa un año después de su fundación, y así no sé cuánto fue lo que se dio de ayuda de costa ni en qué se distribuyó. Sí me consta no haberse comprado ganado ninguno de ninguna especie con dicha ayuda de costa, y aunque compré alguno, fue con limosna adquirida de los bienhechores. Los ornamentos y vasos sagrados que dio su majestad para servicio de la iglesia, están a mi cuidado. Todo subsiste aumentados en amitos² y cíngulos.³ El costo que tuvieron lo ignoro, porque corrió por mano del factor de la ciudad de México.

² Amito: lienzo de una vara en cuadro, con una cruz en medio que el sacerdote se pone sobre la cabeza y de ahí baja y ciñe el cuello. Delia Pezzat Arzave, *Guía para la interpretación de vocablos en documentos novohispanos, siglos XVI-XVIII*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México/Fundación Alfredo Harp Helú, 2009, 235 p., p. 34.

³ Cíngulo: cordón o cinta de seda o lino, con una borda a cada extremo, que sirve para ceñirse, al sacerdote, el alba cuando se reviste.

Los indios que se hallan congregados en esta misión asisten con toda puntualidad a son de campana, al sacrificio de la misa y doctrina cristiana, tan subordinados y sometidos a mi obediencia que para salir de dicha misión me piden licencia, y cuanto se hallan en el campo, que haya perdido algún poblador, o vecino me lo traen. Todos tienen sus jacales en el sitio de la misión, muy capaces, cercados con adobes. A esta misión no se le ha dado posesión de tierras ningunas, no tiene ningunos bienes más que una manada de 40 yeguas con dos asnos y 16 bueyes. Tiene dicha misión su labor en que se siembran y están actualmente sembradas siete fanegas de maíz. Se siembra también frijol, calabazas, sandías y melones, que todo se distribuye en la manutención de los indios. Siete años ha que están congregados [179v] y reducidos a esta misión estos indios, sin hacer ausencia de ella, y si alguno la hace sin pedir licencia, paso yo en persona a traerlo. La esperanza que puede haber para la subsistencia y aumento de estos indios es que se ponga algún ganado, así mayor como menor, para que con sus esquilmos puedan mantenerse, y asimismo una corta ayuda de costa para poder hacer una presa y atancar el agua en una cañada que tengo vista y registrada, que con esto y el corto temporal que suele haber algunos años, asegura su manutención esta misión, que ya lo hubiera yo hecho, sí hubiera tenido fuerzas para ello, pero harto hago en mantenerlos y que no les falte el sustento, aunque a costa de grandes cuidados. El terreno de esta villa es muy sano, raras enfermedades se ven, sus tierras son bellas para siembra, pues acude a una fanega de maíz a más de 300. Las legumbres que se siembran, aunque con escasez de agua, se dan con gran vicio y experimenté el año próximo pasado de 56 haber sembrado unas coles y haber producido cada planta tres y cuatro repollos. Es a propósito esta tierra para la cría de ganados mayores y menores, pues tengo experiencia [de] que las ovejas paren dos o tres corderos y las cabras a tres y cuatro. Es también a propósito para cría de caballada, pues tengo visto y experimentado lo que no había oído decir, que una yegua pare dos muleros. Esta población se halla muy quieta y pacífica. Los pobladores entre sí [180] tienen grande hermandad sin recibir ningún perjuicio de los indios de la misión, porque aunque a los principios hacían algunos daños, con el castigo se corrigieron, y ahora, si encuentran algún hatajo de ganado en el campo que se ha perdido, me lo traen a la misión para entregarse a su dueño. No tengo noticia [de] que alguna provincia fronterera haya recibido algún perjuicio por la saca voluntaria que hayan padecido de la gente que han sacado, pues después de la primer[a] recluta se han venido muchos a las poblaciones huyendo de las extorsiones que experimentan en el Nuevo Reino de León, antes sí ha



servido esta Colonia de alivio a muchos lugares de la frontera, pues en dichas poblaciones expendían sus maíces y demás frutos que les produce su país.

Soy de sentir que los muchos infieles que hay en los contornos de esta villa se logrará su reducción con poblar las tierras y darles de comer.

Todo lo dicho certifico en toda forma, y por ser verdad lo firmé en esta dicha misión, en 14 días del mes de julio de 1757 años.

Testado no vale. Entre renglones. Y 70 vale.

Fray Juan Bautista García Resuárez
[Rúbrica]

[180v, en blanco.]

[181] Padrón de los vecinos y pobladores de la villa de Camargo de este año de 1757.

1. Antonio de la Garza, español, casado con Josefa Villarreal, tiene siete hijos: José Andrés, Agustín, Leonardo, José, Salvador, Marcos y Basilio.
2. Antonio Montalvo, mestizo, casado con Gregoria Flores, tiene cuatro hijos: Miguel, Juana, Dorotea y María Guadalupe.
3. Tomás Guajardo, mestizo, casado con Ignacia Villarreal.
4. Teresa de Villarreal, viuda, tiene una nieta, Antonia.
5. María Catarina de Hinojosa, casada con Antonio de Olivares, tiene tres entenados y cinco hijos: Francisco, María Josefa, Juan Antonio, Bernardo, José Sebastián, José Antonio, María Rita y Nicolás.
6. Gertrudis Longoria, viuda, española, tiene cuatro hijos: José Cayetano, María Gertrudis, José y José Miguel.
7. Juan Bautista García, casado con María Rodríguez, españoles, tiene seis hijos: José Ignacio, Lucas, María Gertrudis, Ana María, José de Jesús y José Luis.
8. Juan José López de Jaén, casado con Isabel María, españoles, tiene cuatro hijos: José Vicente, María Dorotea, José Antonio y Pedro José.
9. Juan Ramón de Quintanilla, casado con María Antonia Flores, españoles, tiene dos hijos: José y María Guadalupe.

10. Don Juan de los Santos García, casado con Catarina Treviño, españoles, tiene un hijo: José Antonio.
11. Lucas González, casado con María de la Garza, mestizos, tiene seis hijos: José Alejandro, María Gertrudis, Xavier, Nicolasa, José Casimiro y María Andrea.
12. Josefa Benavides, viuda.
13. Xavier González, casado con Matilde de Olivares, españoles, tiene tres hijos: Blas José, José Vicente y José Joaquín.
14. Matías Longoria, casado con Margarita de Hinojosa, españoles, tiene cinco hijos: José Marcelino, José Ramón, María, José Francisco y José Crisóstomo.
15. Domingo Vela, casado con María de las Casas, españoles, tiene cinco hijos: María Gertrudis, María Antonia, José Antonio, José Félix y Luisa.
16. Juan Xavier Rodríguez, casado con Juana María Barrera, españoles, tiene seis hijos entenados: Pedro, Martín, Gregorio, Rosalía, Marcos, María, y un hijo: José.
17. Francisco de la Garza, casado con Josefa Guajardo, españoles, tiene siete hijos: María Damiana, María Teresa [181v], María Gertrudis, María Ignacia, Antonia, José Felipe y Margarita.
18. Don Juan José de Hinojosa, casado con Antonia Benavides, españoles, tiene seis hijos: Esmeregilda, María Ignacia, María Rosa, Josefa, Ángela y Juan José.
19. Doña Ana de Hinojosa, viuda, tiene una hija: María Zaragoza.
20. María Vela, mestiza, tiene un hijo: José Antonio.
21. Antonio Longoria, español.
22. Pedro José Longoria, español.
23. Don Francisco López de Jaén, casado con María Longoria, españoles, tiene 10 hijos: María Francisca, José Manuel, José Benito, José Rafael, José Francisco, José Vicente, Juan José, José Fermín, María Leonor, Pedro José y José Santiago, huérfano.
24. Salvador Vela, casado con Águeda Longoria, españoles, tiene seis hijos: Juan José, María Josefa, José Gregorio, José Antonio, María Ignacia y José Francisco y José.



25. Cristóbal Gutiérrez, casado con Josefa Cavazos, españoles, tiene dos hijos: Pedro José y María.
26. Diego García, casado con María Vela, españoles, tiene cinco hijos: José Salvador, Juan José, María Bárbara y José Francisco y José Alejandro.
27. Ignacio Quintanilla, casado con María Antonia Salinas, españoles.
28. Juan Antonio Flores de Villarreal, casado con Leonor Cantú, mestizo.
29. Bartolomé Treviño, casado con Ana María García, españoles, tiene nueve hijos: José Lorenzo, Nicolás, Miguel, María Josefa, María Teresa, José Bartolo, María Gertrudis, Isabel María y Rosalía, y siete sirvientes.
30. Francisco García, casado con María Gertrudis Guajardo, españoles.
31. Bernardo de Hinojosa, casado con Nicolasa Rendón, españoles, tiene un huérfano: José Miguel.
32. Margarita González, viuda, española, tiene cuatro hijos: Juan José, María Ignacia, María Gertrudis, Diego de Jesús.
33. Don Nicolás de los Santos, casado con doña Ana María Guerra, españoles, tiene una huérfana, cuatro esclavos y 40 sirvientes de ambos sexos.
34. Francisco Xavier de Sosa, casado con Pascuala de los Reyes, pardos, tiene un hijo viudo, quien tiene ocho hijos.
35. José Vela, casado con Felipa Cervera, españoles, tiene cuatro hijos: Francisco, Marcelina, María Rita, María Guadalupe.
36. Ignacio Contreras, mulato, casado con Rita Sánchez, mulata, tiene tres hijos: Joaquín, Marcos y uno de pecho.
37. Bernabé de la Garza, español.
38. José de Olivares, casado con María de Jesús Guajardo, tiene seis hijos: María, Xavier, José Santiago, Francisco, María Rosalía y Juan José.
39. José de Hinojosa, casado con Rosa de Zamora, españoles, tiene siete hijos: José Antonio, Diego, Lucas, Francisco, Joaquín, José Asensio y Tomás.
40. Diego Flores, casado con María Luisa de Hinojosa, españoles, tiene tres hijos: Julián, Juliana, Manuela, y dos sirvientes.
- [41]. [182] Pedro Cantú, casado con Juana González, española, tiene 10 hijos: José Aparicio, José Ignacio, José Francisco, María, Salomé María, Ceferina, Pedro José, José de los Santos, José Avito y Teresa de Jesús, y 12 personas del servicio de ambos sexos, chico[s] y grande[s].

- [42]. Cayetano Peña, casado con María Rosa García, españoles, tiene una hija: María Rosalía, y dos huérfanos, Miguel y Juan Antonio.
- [43]. Laurencio de la Garza, casado con María Josefa Pérez, españoles, tiene dos hijas: María Rosa y María de Jesús.
- [44]. Xavier García, casado con María Rita de Hinojosa, españoles, tiene un hijo: José María.
- [45]. Bartolomé García, casado con Juana María de la Garza, españoles, tiene dos hijos: José Antonio y María Gertrudis.
- [46]. Marcelo de Olivares, casado con María González, españoles, tiene cuatro hijos: María Francisca, José, Antonia y José Elías.
- [47]. Lázaro de la Garza, casado con Josefa de Olivares, españoles.
- [48]. José Francisco de la Garza, casado con María Rita de Hinojosa, españoles, tiene cuatro hijos: José Valentín, Josefa Manuela, José Santiago y José Benito.
- [49]. Pedro José Gómez, casado con María de la Garza, españoles, tiene ocho hijos: José Salvador, Ana María, José Laureano, Juana Rosa, María, José Manuel; éstos son entrenados: José Matías, José Ventura son sus hijos.
- [50]. Juan Cisneros, casado con María Antonia Guajardo, españoles, tiene cinco hijos: María Antonia, Francisco Tomás, Josefa, María Nicolasa, Juan Nepomuceno.
- [51]. Felipe Treviño, casado con Beatriz de los Reyes, españoles, tiene 10 hijos: José, María, Juana, Felipe, María Guadalupe, Brígida, María Antonia, Lucía, José Santiago.
- [52]. Juan Cristóbal Martínez, casado con María Josefa García, españoles, tiene cuatro hijos: Francisco Xavier, José Agustín, José Luis y Luis Antonio.
- [53]. Cosme de la Garza, casado con Rosa de la Garza, españoles, tiene dos hijos: Juan y María.
- [54]. José Servín, casado con María Claudia, tiene dos hijos: José y María Marcelina.
- [55]. Agustín de la Garza, casado con María Antonia González, españoles, tiene tres hijos: Isabela María, María Magdalena y Pedro José.
- [56]. Luis López, casado con Juana de Villarreal, españoles, tiene un hijo: José.



- [57]. José Xavier de Hinojosa, casado con María Eugenia García, españoles, tiene un hijo: Juan Francisco.
- [58]. Juan José de la Garza, casado con María Gerarda Salinas, españoles.
- [59]. Ventura Vela, casado con María Lorenza Guajardo, españoles, tiene un hijo: José.
- [60]. Fileto González, casado con Xaviera de la Garza, tiene dos hijos.
- [61]. José Miguel Salinas, casado con Petra Longoria, españoles, tiene tres hijos: María Josefa, José y José Antonio.
- [62]. Lorenzo Serna, casado con María Rita Rodríguez, tiene cinco hijos: Antonio, María Catarina, María Guadalupe, José Antonio y María Francisca.
- [63]. Mateo de Olivares, casado con María Quiteria de Villarreal, españoles, tiene una hija: María.
- [64]. Joaquín de la Garza, casado con María Ignacia González, españoles.
- [65]. Juan de la Garza, casado con María Gertrudis Chapa, tiene cuatro hijos: José Damián, José, Josefa y Juana.
- [66]. José de la Garza, casado con [182v] María de la Encarnación, españoles, tiene un hijo: José.
- [67]. Fernando Cantú, casado con Cayetana Pérez, españoles, tiene tres hijos: José, Rosalía y Juan José.
- [68]. Juan Bautista López de Jaén, casado con Josefa de Jesús Bermúdez, españoles, tiene siete hijos: Pedro José, José Ramón, Juan José, María Josefa, José Francisco, José Antonio y Josefa Margarita.
- [69]. Juan Manuel Sandoval, casado con María Petra García, españoles, tiene una hija: María Rita.
- [70]. Juan Cayetano de Borjas, casado con Ana María Longoria, españoles.
- [71]. Joaquín Guajardo, casado con Luisa Rodríguez, españoles, tiene un hijo: Antonio Ramón, y una sirvienta.
- [72]. Juan García, casado con Cándida de Hinojosa, españoles.
- [73]. José Gregorio de Villarreal, casado con María Olaya Vela, españoles, tiene una criada con un hijo.
- [74]. Juan Bautista Villarreal, mestizo, casado con Ana Josefa de León, española.

- [75]. Antonio de Villarreal, mestizo, casado con María Reyes, española, tiene dos entrenados: Juan de Dios y María, y un hijo: José.
- [76]. Vicente Longoria, casado con María Francisca de la Garza, españoles.
- [77]. Juan Ignacio González, casado con Felipa Vela.
- [78]. José Andrés de Villarreal, casado con Anastasia Longoria, españoles tiene un hijo: José.
- [79]. Miguel Pérez, casado con María Bernarda de Hinojosa, tiene un hijo: Félix.
- [80]. José Leal, casado con María Gertrudis Sánchez, tiene un hijo: José.
- [81]. Alejandro Casas, casado con Margarita de Olivares, española.
- [82]. Juan José de León, casado con Ana Francisca García, españoles, tiene tres hijos: María Olaya, Juana y Manuela.
- [83]. Francisco de León, español, soltero.
- [84]. Francisco Xavier de León, casado con María Quiteria Vela, tiene un hijo: José Valentín.
- [85]. Eduardo de Villarreal, casado con María Ana Vela, españoles.
- [86]. Nicolás Vela, casado con María García, tiene cinco hijos: María Rita, María de la Encarnación, María Guadalupe, Vicente y Nicolás.
- [87]. Gregorio Gómez, casado con María Elena García, españoles, tiene un hijo: José.
- [88]. Cristóbal García, casado con Josefa Guajardo, españoles, tiene dos hijos: María y María Guadalupe.
- [89]. Pedro Lugo, casado con Teresa de Jesús, tiene una hija.
- [90]. José Antonio Guajardo, casado con Ana María Gómez, españoles, tiene tres hijos: Isabel, María Águeda y María Gertrudis.
- [91]. Don José Salvador de la Garza, casado con doña María Gertrudis de la Garza, tiene dos hijos: Francisca Xaviera y Blas María.
- [92]. El capitán don Blas María de la Garza Falcón, casado con doña María Josefa de los Santos Coy, tiene dos hijos José Antonio y Juan José, cuatro esclavos y como 100 sirvientes.
- [93]. Don Joaquín de la Garza Falcón [183], casado con doña Ignacia Villarreal, españoles, tiene dos sirvientes.



- [94]. Ildelfonso de la Garza, casado con María Magdalena Villarreal.
- [95]. Don Pedro González Paredes, casado con doña Isabel de Villarreal, españoles, tiene cinco hijos: Pedro José, María Josefa, María Gertrudis, Rosalía y José Tomás.
- [96]. Nicolás José Zapata, casado con María Manuela Hernández, indios, tiene cuatro hijos: María Ignacia, Lino Mariano, María Matiana y José Francisco.
- [97]. Juan Borges, casado con María Antonia de la Garza, españoles, tiene un hijo: José Prudencio.
- [98]. Luis de Olivares, casado con María Rosalía de Hinojosa, españoles, tiene dos hijos: María Gertrudis y José Antonio.
- [99]. José Antonio González, casado con Juana María Rendón, españoles.
- [100]. Antonio Hilario Altamirano, casado con María Vallín, españoles, tiene dos hijos: Lorenzo y María.
- [101]. Tomás Sánchez, mestizo, soltero.
- [102]. Jacinto de Escamilla, casado con Josefa Gutiérrez, españoles, tiene dos hijos: José Ricardo y uno de pecho.
- [103]. Tomás de la Garza, español, soltero.
- [104]. Juan de la Rosa, mestizo, casado con Bárbara Salazar, mestiza, tiene dos hijos: Juana y uno de pecho.

Todos los dichos nominados, yo, fray Juan Bautista García Resuárez, padre apostólico y misionero en esta de San Agustín de Laredo, certifico en toda forma [que] están existentes y ser habitadores de esta villa [183v] de Señora Santa Ana de Camargo, y por ser así verdad, lo firmé en esta dicha misión, en 14 días del mes de julio de 1757 años.

Fray Juan Bautista García Resuárez
[Rúbrica]

[184, en blanco.]

[185] AUTO

En la villa de Camargo, en 14 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo dijo que, habiendo tenido por conveniente no perder el tiempo que se tardó en responder el padre misionero al exhorto

que se le despachó, practicó en su intermedio las diligencias de tomar las declaraciones necesarias con qué imponerse en el estado de esta población y satisfacer los capítulos de su instrucción para evitar los gastos de su demora, y porque no disuena las fechas al colocarlas siguiendo a ésta, en estos autos mandó que habiendo esta expresión para su inteligencia se pongan a continuación. Y lo firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DILIGENCIA

En el dicho día, mes y año dicho[s], se ponen a continuación de esta diligencia las declaraciones tomadas en esta población en cumplimiento de lo que por el auto antecedente se manda.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

[186] DECLARACIÓN DE DON NICOLÁS DE LOS SANTOS COY

En la villa de Camargo, en 13 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, en continuación de las más justificadas diligencias con qué imponerse en el estado de población, arreglado a lo que contiene la instrucción con que se halla comisionado y a los capítulos de ella evacuados en el interrogatorio que se halla en el cuaderno número 1, desde el folio 54 y siguiente, hizo parecer ante sí a don Nicolás de los Santos Coy, vecino de esta villa sin ayuda de costa, del cual recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado e igualmente guardase secreto en ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, se le interrogó al tenor del expresado interrogatorio, y respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que no sabe en qué estado estaba la Sierra Gorda antes de la conquista ni qué poblaciones ni reducciones de indios tenía, ni de qué ministro apostólico eran asistidos y en nada puede satisfacer a lo que contiene esta pregunta.

A la segunda pregunta dijo que los pobladores de esta villa proceden del Nuevo Reino de León, de la villa de Cerralvo y otras poblaciones de él, que va corriendo para nueve años que vinieron para este establecimiento 40 familias con la ayuda de costa de 100 pesos cada una que se les dio por cuenta de su majestad para su viaje y conducción. Y que los medios que han favorecido la [186v] subsistencia de éstos en aquel principio fueron algunos socorros de maíz que les dio el señor coronel Escandón, quien sabe también que después habiéndose animando este vecindario a querer sacar una acequia de su río San Juan (que no se pudo conseguir) tuvieron algunos maíces con que les asistió en este trabajo el dicho señor coronel, que no sabe que en una y otra ocasión cuántas fanegas podrían haber sido. Y que también sabe que a los indios congregados en esta misión se les han dado otras porciones de maíz, que por mano del declarante se les suministró más de 100 fanegas, y que en las ocasiones en que ha venido el señor general a esta población les ha repartido varias piezas de ropa como cotones, mantas, calzones, frezadas y otros géneros, que no sabe a punto fijo cuánto ha sido ni lo que podría valer.

Y a continuación de lo antecedente se le preguntó cuántos vecinos se han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado para su viaje. Dijo que cree que sean los vecinos aumentados hasta el presente más de otros 40, que éstos han venido del Nuevo Reino [de León] y otros de casamientos que se han hecho en esta población, los cuales no han tenido ninguna ayuda de costa para su venida porque se han introducido voluntariamente con el fin de disfrutar las conveniencias de estas tierras.

A la tercera pregunta dijo que los indios congregados en la misión de esta villa tienen sus cuarteles en que habitan separados de los españoles, inmediato a esta población, en cuyo sitio se halla establecida la dicha misión, y asistencia [187] del padre desde el primer fomento de esta fundación, con el motivo de tener a dichos indios en esta cercanía para más bien domesticarlos con la frecuente comunicación.⁴ Y que desde aquel

⁴ Esta idea de la participación de los indígenas del territorio en la convivencia con los españoles y demás "gente de raza" fue promovida por el auditor de Guerra y Hacienda, el marqués de Altamira, y reforzada por el coronel Escandón durante su gestión como gobernador de la

sitio siguen las tierras en que deben ejercitarse y trabajar para su manutención.

A la cuarta pregunta dijo que a nombre de los indios reducidos y congregados no se les ha dado posesión ninguna de tierras a los ministros apostólicos sobre que haya de fundar los indios su subsistencia, pero que dichos misioneros siguen como todos los demás vecinos valiéndose del común de tierras labrando las que han tenido por más convenientes para este fin y en ellas tienen puestas sus labores en que actualmente trabajan los dichos indios, que los que comprende esta dicha misión son de castas tareguanos, venados, cueroquemados y pajaritos, que cree que entre chicos y grandes de estas cuatro castas haya pasado de 300 personas, de ambos sexos, grandes y chicos, los cuales son permanentes sujetos a campana y doctrina y los más son cristianos, y otros casados por la Santa Iglesia, habiendo en ellos muchos que se han aplicado a varios oficios en que se ejercitan con muy buena aplicación. Y que por lo que toca a la ejecución de reglamento de tierras para los pobladores y demás vecinos, no se ha practicado hasta aquí ningún señalamiento de posesión porque sólo lo que se ha hecho es haber asignado el término que deberá comprender esta villa, que son cinco leguas por cada viento, en las cuales se ha ido aplicando todo este vecindario para poner en labor aquellas que cada uno ha podido [187v] cultivar en los parajes que les ha parecido más a propósito, y que las tierras que están ya en estos términos, puestas en cultivo y labor, serán como para poderse sembrar como 40 fanegas, poco más o menos.

A la quinta pregunta dijo que el río nombrado San Juan, que es el que pasa por esta población y sirve para su conservación y uso, que tiene su origen en el [Nuevo] Reino de León y entrado en esta Colonia sigue pasando por esta villa y a una legua de su distancia muere en el río Grande del norte. Otro río sabe que hay nombrado el Grande del Norte, que no sabe ni ha oído decir su origen, que ha oído decir [que] muere en el mar, dividido en distintos brazos, y que sí acaba. Otro río o arroyo sabe que hay nombrado el de las Nueces, que éste viene por la parte del poniente al otro lado del río Grande, muy distante, y gira hacia la parte del oriente por la intermediación del presidio de San Juan Bautista de Río Grande, que no sabe dónde remata, porque aunque ha caminado por aquellos parajes, la provincia de Texas y la Bahía del Espíritu Santo, no

Colonia del Nuevo Santander. Patricia Osante, *Poblar el septentrión. Las ideas y propuestas del marqués de Altamira*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.



ha podido internarse en los demás tránsitos que comprende la parte que hacia dicha provincia de Texas hay desde el río Grande, por estar desierta y ser muy impenetrable desde la bahía para acá [188], ni ha oído decir que nada lo haya penetrado. Otro río sabe que hay nombrado el Salado, que viene de la provincia de Coahuila, y entrando en esta Colonia pasa y sirve a la población de la Revilla y muere en el río Grande, y que no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que no sabe qué poblaciones son las que tienen acequias, pero que en esta población habrá como siete años que se comenzó a trabajar en sacar acequia de su río San Juan, y que se continuó después por otras ocasiones este mismo trabajo pero no pudo conseguirse a causa de las dificultades con que se encontraron en las desproporciones del terreno.

A la séptima pregunta dijo que ha oído decir que en Santander hay acequia sacada de un ojo de agua con que se surte para su regadío, pero que no ha oído decir que haya otras poblaciones que con nacimientos de agua logren este mismo beneficio.

A la octava pregunta dijo que los usos que se hacen en las tierras con el regadío y beneficios de acequias es para sembrar maíz, caña, frijol y otras semillas, plantas, frutos y hortalizas, y que lo más acreditado para las cosechas es el maíz, por ser el preciso alimento, y a lo que se pone el mayor esmero.

A la novena pregunta dijo que las fanegas de maíz que hay sembradas en esta población hasta el presente pasan de 20 fanegas, y que en los años antecedentes ha sido mucho menos esta siembra, pues de tres años a esta parte es cuando ha habido [188v] más aplicación, y aunque no todas las cosechas se han logrado por causa de las secas, con todo lo que se ha cogido se tiene experiencia que produce hasta 200 fanegas por cada una, con lo que no ha sido suficiente para mantenerse esta población, y lo han estado comprando hasta el presente de las fronteras, costeándose cada vecino lo que ha necesitado y necesita, en cambio de sus ganados y bienes, y también de la sal que traen de las salinas que están al otro lado del río Grande, pero que cree que, si se lograra la felicidad de la cosecha que en este año tienen sembrado, tendrían sobradamente con qué mantenerse sin valerse de otras partes.

A la décima pregunta dijo que no sabe el número de poblaciones que se sitúan en lo que es verdadera costa del Seno Mexicano, ni a qué distancias del mar estén, pero que desde esta villa de Camargo cree [que] hay hasta el dicho mar como 33 leguas, poco más o menos, y que no sabe qué

puertos, radas ni surgideros haya en esta costa del Seno Mexicano en que puedan entrar embarcaciones mayores o menores.

A la undécima pregunta dijo que el terreno de toda esta Colonia es muy a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que de estas especies varios vecinos de esta población tienen ya establecidos varios ranchos, y que los progresos y aumento que se sienten son muchos, y que el término señalado a esta villa no es suficiente para el aumento que va experimentado en estos bienes, porque en [189] pocos años se verán precisados a tomar tierras arrendadas para este fin. Y que la situación de esta villa es de muy buen temperamento, sano y sin la proporción de enfermedades, teniendo al mismo tiempo la fortuna de no estar expuesta a inundaciones por lo que se ha experimentado, y con especialidad en el año pasado en que padecieron la mayor parte de las poblaciones de esta Colonia grandes riesgos, pero ésta no tuvo en esta parte ningún contratiempo.

A la duodécima pregunta dijo que no sabe que haya ningunas minas, porque sólo comúnmente ha oído decir que las hay en las Tamaulipas, pero que ni las ha visto ni sabe en qué términos estén.

A la decimotercera pregunta dijo que a 22 leguas de distancia de esta población, poco más o menos, al otro lado del río Grande hacia el oriente río abajo, a la costa del mar, hay una salina cuajada a modo de peñas o lajas, que es necesario para cargarla quebrarla con palanquetas, la cual es tan abundante que no le considera límite para que se saque de ella cuanta se quisiese. Y que en el año pasado se anegó y no pudo disfrutarse y en este año presente llovió en sus principios y continuó esta misma imposibilidad de poderse aprovechar de ella, pero tiene por seguro que si se continúan las secas volverá a quedarse en uso, porque tienen experimentado que, aunque las aguas que ocurren la inundan, siempre se mantiene aquel cimiento pedregoso en su estado, sin minoración ni descaecimiento, de modo que prosiguiendo el tiempo seco viene a reducirse lo mismo que la inundó en su aumento, y que más abajo, hacia el oriente [189v], ha oído decir que hay otra salina de las mismas calidades.

A la decimocuarta pregunta dijo que las poblaciones, congregas y haciendas que comprende esta Colonia no tiene noticias de que debe de conservar quietud y que se hallen enteramente pacíficas. Y hablando en particular de esta villa, sabe que sus vecinos viven en buena correspondencia unos con otros y que los indios de su misión están sometidos sin causar perjuicio ninguno. Y que por lo que toca a los indios gentiles, por el presente no se teme novedad ninguna ni causan ningunos perjuicios.

A la decimoquinta pregunta dijo que las Sierra Madre o Sierra Gorda no sabe ni tiene conocimiento de si es o no es una misma, porque sólo saben que la Sierra Madre nombrada así en todo el [Nuevo] Reino de León es la divisoria de esta Colonia, en sus fronteras, y que esta dicha Sierra Madre, siguiendo a la parte del poniente, no sabe que termine en parte de lo descubierto, porque no ha oído hablar en este asunto y que no tiene ninguna experiencia de los sitios que puedan proporcionar las Tamaulipas para poder poner poblaciones porque no ha andado por ellas.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones que hay en el Nuevo Reino de León, que son fronteras de esta Colonia [190], son Linares, Cerralvo, La Mota, que no sabe a qué distancia de la raya se sitúan y no sabe de otras de las demás provincias, y que no tiene por seguro que después [de] que se ha hecho este establecimiento logran las dichas fronteras muchos beneficios al respecto de las vejaciones que antes sufrían de los indios.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe en general el número de capitanes, cabos y soldados alistados y con sueldo de que se compone esta Colonia, pero que por lo que toca a esta villa de Camargo sabe que hay un capitán con 500 pesos de sueldo, un sargento que no sabe cuánto gana y 11 soldados que tampoco sabe cuánto ganan, y que el modo de pagarles es en géneros y algunos reales, componiéndose de este modo, todos juntos envían su poder a México, a don Agustín de Iglesias para que este recoja sus sueldos en las cajas reales y después vienen éstos reducidos a géneros con disposición del capitán, quien con ellos les satisface y paga a cada uno lo que le corresponde, y que el servicio que hacen es: el capitán, entender en el mando político y militar de esta población; el sargento, atender a que los soldados desempeñen su obligación y concurrir con éstos al cuidado de la caballada, y los soldados, dos están de pie fijo asistiendo al padre misionero y a la misión, sin hacer otro servicio, tres en la caballada y los demás asisten en la población a la orden del capitán para todo lo que se ofrece, hacen salidas a recorrer el campo y a dar auxilio adonde [190v] se necesita.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado, para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es lo mismo que de nuevo dice, si fuese necesario, y que en ello se afirma y ratifica sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar, por ser la verdad, por el juramento que lleva hecho. Y lo

firmó, y dijo ser de edad de 65 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Nicolás de los Santos Coy
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DECLARACIÓN DE BARTOLOMÉ TREVIÑO

En la villa de Camargo, en 13 días del mes de julio de 1757 años, el dicho señor don José Tienda de Cuervo, continuando estas diligencias, hizo parecer ante sí a Bartolomé Treviño, poblador de los de ayuda de costa y establecimiento, y habiéndole recibido juramento por Dios y a una cruz para que dijese verdad en lo que fuese preguntado e igualmente guardase secreto en ello y su respuesta, y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, fue preguntado por lo que contiene el interrogatorio que queda citado, y respondió lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que no sabe qué estado tuviese la Sierra Gorda ni tiene conocimiento de ella por este [191] nombre. Ni antes ni después de la conquista ha sabido tampoco de qué poblaciones se compone porque sólo sabe que la Sierra Madre antes del establecimiento de esta Colonia estaba habitada de indios que causaban muchos perjuicios al Nuevo Reino de León y sus poblaciones, en cuyo tiempo ya se hallaba establecida la población de San Antonio de los Llanos, situada dentro de lo que hoy es [la] Colonia, que se componía de una hacienda de labor y ganados del capitán don Fernando de Zamora, en cuyo sitio se hallaban también agregados varios vecinos, que no sabe el número de que se componía, pero que sabe que un hijo del dicho capitán, que era sacerdote, asistía y administraba en aquel paraje, cuyo territorio era jurisdicción de la villa de Monterrey, en el Nuevo Reino de León.

A la segunda pregunta dijo que va corriendo para nueve años que vinieron para el establecimiento de esta población 40 familias del Nuevo Reino de León, socorridas con 100 pesos de ayuda de costa cada una para su viaje y conducción, y que los medios que han favorecido la subsistencia del vecindario han sido su agencia y aplicación de cada uno de por sí,

porque no le consta que se haya dado ningunos socorros en aquellos principios, pues siendo el declarante uno de los que con más estrechez lo pasaban entonces no se le dio nada, y aunque luego después trabajaron en el intento de traer acequia de su río San Juan, no tuvieron tampoco ningún socorro. Sólo sí sabe que para los indios congregados en la misión se dio, por mano del capitán, algunas fanegas de maíz; que no sabe cuántas fueron ni de orden de quién, pero que en las ocasiones que ha estado en esta población el señor coronel Escandón [191v] ha repartido a los mencionados indios algunas mantas, cotones, calzones y frezadas; que no puede dar razón de cuánto valdría lo que en estos términos se ha experimentado.

Y a continuación de lo referido, se le preguntó cuántos vecinos han aumentado hasta el presente, de dónde han venido y cómo se han costeadado dijo que cree pueda haber de aumento como 30 vecinos que proceden también de Nuevo Reino de León, y de varios casamientos que aquí se han hecho, los cuales no han sido socorridos con ninguna ayuda de costa para su venida, porque voluntariamente se han costeadado por sí mismos.

A la tercera pregunta dijo que los indios congregados en esta población tienen sus jacales en que habitan, separados de los pobladores, situados en la inmediación de esta villa, en cuyo sitio se halla la misión y asistencia del padre misionero desde el primer fomento de esta fundación, pues aunque había sido situado el sitio de la misión a una legua de esta población en la orillas del río Grande, se tuvo por conveniente mudarla a esta inmediata comunicación para poderlos domesticar más cerca e imponerlos en las reglas de la cristiandad.

A la cuarta pregunta dijo que a nombre de los indios reducidos [192] y congregados no se la ha dado posesión ninguna de tierras a los padres misioneros en que haya de tener los indios su subsistencia, pero que dichos padres, siguiendo el orden de los demás vecinos, se han valido del común de tierras y labran las que han tenido por más convenientes para este fin, y en ellas tienen puestas sus labores, en que actualmente trabajan dichos indios. Que no sabe el número de éstos cuántos sea, pero que éstos son permanentes en dicha misión y sujetos a campana y doctrina, siendo todos los más cristianos y algunos casados por la Santa Iglesia, habiendo entre ellos algunos que se han aplicado a oficios y se ejercitan en ellos. Y que por lo que toca a los pobladores, no se les ha dado tampoco ninguna posesión de tierras, por lo cual está cada uno valiéndose de las que en común comprende el término de cinco leguas por cada viento en los parajes que más a propósito haya para cultivar y poner su labor, y que en

estos términos serán las tierras que al presente se hallan labradas y cultivadas a poderse sembrar como para 40 fanegas, poco más o menos.

A la quinta pregunta dijo que el río de San Juan, que es el que pasa por esta población y sirve para su uso, nace en la Sierra Madre, en la boca que llaman de San Juan, y después de transitar por esta villa, a una legua de ella, muere en el río Grande [192v], y éste que no sabe su origen entrando en esta Colonia pasa cerca de Mier, pero no tan inmediato que puedan servirse de él, sigue por Reynosa y de allí va a parar al mar, dividiéndose antes, según lo ha oído decir, en tres brazos. Otro río sabe que hay llamado el Salado, que pasa por la población de Revilla, y aunque no sabe su origen, sí le consta que entra y remata en el río Grande. Y que no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que no sabe qué poblaciones de esta Colonia tengan acequias ni donde estén trabajando para tenerlas, pero que en esta villa hace como siete años comenzaron el declarante y los demás pobladores a trabajar en la saca de acequia desde su río San Juan, lo que no pudieron conseguir a causa del terreno y dificultades que encontraron después de puestos en ello, habiendo trabajado como 10 meses, poco más o menos, y en otra ocasión, habiéndoseles por un nuevo ingenio que podrían tenerla trayéndola de otra parte. Volvieron a trabajar como tres meses y se hallaron con las mismas dificultades, con lo que suspendieron para no perder más tiempo.

A la séptima pregunta dijo que ha oído decir que en Santander hay acequia sacada de un ojo de agua, con lo que logran su regadío, pero que no sabe que haya otras que en este orden consigan el mismo beneficio.

A la octava pregunta dijo que el uso para que sirve el riego con las acequias es para las siembras de maíz, caña y otras semillas, plantas, hortalizas y frutos, y lo principal [193] para las cosechas tempranas y quitarlas de las contingencias de los temporales. Y que las más acreditadas que se hacen son las siembras de maíz, por ser el único mantenimiento en que se pone todo el esmero.

A la novena pregunta dijo que en este año presente se habrán sembrado como de 20 a 22 fanegas de maíz, y que en los años antecedentes han sido menos, y que aunque éstas no se han logrado enteramente, sólo en el año pasado se consiguió alguna parte, de la cual se ha podido calcular que siendo un año razonable dará 200 fanegas por cada una de sembradura, y que hasta el presente las cosechas que se han tenido no han sido suficientes para poderse mantener y les ha sido preciso comprar el maíz en las fronteras, valiéndose para ello del cambio de sus bienes y ganados y de la sal que traen de su inmediata salina, pero que si siguen

los vecinos en la labor, como en este presente año, consiguiéndose el que el tiempo sea medianamente favorable, no duda cojan muy suficientemente con qué poderse mantener.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones que sabe que hay en esta Colonia por haber estado en ellas son Santander, San Fernando, Reynosa, Burgos, Revilla y Mier, y esta de Camargo, que aunque no sabe sus distancias hasta el mar, desde esta última cree pueda haber como alrededor de 40 leguas, y que sólo ha oído decir haya el puerto [193v] nombrado de Santander en que puedan entrar embarcaciones, sin que sepa de otro.

A la undécima pregunta dijo que lo que tiene transitado y visto en esta Colonia es terreno a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que por lo que toca al terreno de esta población, es cierto que es bueno para este fin y se experimentan muchos aumentos en estas especies, y de ellas hay ya establecidos en su término varios ranchos, y que su terreno es también muy bueno para la salud pública, por no experimentarse enfermedades ni accidentes contagiosos.

A la duodécima pregunta dijo que no sabe de ningunas minas ni ha tenido noticia más que tales cuales voces que han corrido de haber minerales en varias partes de esta Colonia, pero no ha entendido efecto ninguno.

A la decimotercera pregunta dijo que como a 35 leguas de esta población, del otro lado del río Grande, de la parte del oriente, hay una salina cuajada a modo de peña o lajas que es necesario barreta u otro instrumento para cortarla y acomodar su carga, que es tan abundante que aunque fuese menester abastecerse toda la Nueva [194] España no podría agotarse, y que en el año pasado no se pudo disfrutar por haberse inundado y en el presente ha sucedido lo mismo con el agua y lluvias que han ocurrido, pero si las secas continúan hay esperanza de que seque y se pueda volver a tener su logro, y que como [a] 10 leguas más debajo de ésta hay otra salina de la misma calidad, la cual es más grande y más abundante que esta otra.

A la decimocuarta pregunta dijo que por lo que oye decir todas las poblaciones de esta Colonia se mantienen pacíficas, pero lo que toca a esta villa puede hablar con más seguro de que sus vecinos conservan buena correspondencia ante sí, y que su misión y congrega de indios están sometidos sin dar ningún perjuicio. Y que de los indios gentiles, por ahora, no se oye ningún ejercicio ni motivo de incomodamiento.

A la decimoquinta pregunta dijo que la Sierra Madre o Sierra Gorda le parece que puede ser una misma, porque desde la Huasteca, corriendo

para adelante hacia el poniente, la llaman Sierra Gorda y más adelante la llaman Sierra Madre, encaminándose hacia el [194v] norte, y por este título es conocida generalmente sin que se sepa que termine por parte ninguna, y que no sabe qué sitios puedan proporcionar las sierras Tamaulipas para poder poner poblaciones, porque no ha caminado por aquellos parajes.

A la decimosexta pregunta dijo que Linares, del Nuevo Reino de León, el Valle de la Mota y Pilón son fronteras de esta Colonia, aunque no sabe las distancias, y que no sabe de otras poblaciones de las demás provincias que sean igualmente fronteras, y que sabe que las dichas fronteras desde que se pobló esta Colonia logran el beneficio de no experimentar aquellos agravios que sufrían de los indios, porque ya no les causan vejaciones, y pueden libremente y sin riesgos transitar los caminos, y usar del trato de estas poblaciones sin embarazo.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe cuántos sean los capitanes, cabos y soldados que hay en toda esta Colonia alistados y con sueldo, pero que sí le consta que en esta villa hay un capitán, con 500 pesos de sueldo; un sargento, con 250, y 11 soldados, a 225 pesos, y que el modo en que se les satisface es en géneros que el capitán hace traer de México y con ellos les paga los dichos sueldos, sin darles otro dinero ninguno, y que en los precios no hay reglamento ninguno.⁵ Y que el servicio que hacen es: el [195] capitán lleva el mando político y militar de esta población; el sargento, cuidar de que los soldados desempeñen su obligación, y los soldados, tres asisten a cuidar la caballada alternando de 15 en 15 días este trabajo, dos asisten en la misión, sin hacer otro servicio ni faltar de allí para nada y los otros seis están en esta villa a la orden del capitán para lo que se ofrece.

A la decimooctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndose vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar, o que se ratifique en ello, dijo que lo que lleva dicho y declarado es lo mismo que ha dicho y de nuevo dice, si fuere necesario, sin que se le ofrezca qué

⁵ Este testigo señala la falta de control de los precios, tan característico en las provincias norteñas, que tendió a agudizarse mediante el paso del puesto a los soldados con mercancías en lugar de efectivo, como se llegó a establecer, en este caso en el informe rendido por José de Escandón en 1747, después de realizada la inspección del Seno Mexicano. Sobre este asunto, véase 1747. *Informe de Escandón para reconocer, pacificar y poblar la costa del Seno Mexicano*, Ciudad Victoria (Tamaulipas), Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Tamaulipas, 1998, 84 p., p. 71-75; Patricia Osante, *Orígenes...*, p. 195-196, 216-217.



añadir ni quitar cosa alguna, y que en ello se afirma y ratifica por ser la verdad, por el juramento que lleva hecho. Y lo firmó, y que es de edad de 47 años. Firmolo dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Bartolomé de Treviño
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

DECLARACIÓN DEL CAPITÁN DON BLAS MARÍA DE LA GARZA FALCÓN

En la villa de Camargo, en 13 días del mes de julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, continuando estas diligencias, hizo parecer ante sí al capitán de esta población, don Blas María de la Garza Falcón, de quien recibió juramento, por Dios y una cruz, para que dijese verdad en lo que fuese preguntado e igualmente guardase secreto en [195v] ello y su respuesta. Y habiéndolo hecho y ofrecido como se requiere, fue preguntado por lo que contiene el expresado interrogatorio, y respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que por el nombre de la Sierra Gorda no distingue la que pueda ser, porque a la sierra que divide esta Colonia de las demás fronteras le llaman la Sierra Madre, y con este título es distinguida en todo el Nuevo Reino de León. Que sabe que ésta, antes de la conquista de esta Colonia, estaba habitada de indios y que en ella oyó decir también se hallaban pobladas Tula y Jaumave, y que todos los años venía un religioso a asistirles para el cumplimiento del precepto cristiano. Que no sabe qué número de pobladores tenía ni sobre qué pie estaban establecidos. Y que San Antonio de los Llanos, que está en el término de esta Colonia, estaba también poblado y habitado con una hacienda del sargento mayor don Fernando Zamora y otros varios vecinos que estaban ahí agregados y que tenían ministro que les asistía y administraba, del Orden de San Francisco, todo lo cual le consta al declarante por haber venido a aquel sitio en dos ocasiones con la escuadra de su cargo que,

pagados por el rey, asistían en la villa de Cerralvo [196], cuya marcha había hecho en virtud de orden de su gobernador para contener las correrías y vejaciones que experimentaban aquellas haciendas y vecinos, por estar entonces aquel paraje en la jurisdicción del Nuevo Reino de León y con este motivo asistió en aquel pueblo algunas temporadas.

A la segunda pregunta dijo que los primeros pobladores que vinieron a fundar el establecimiento de esta villa, fueron 40, procedidos del Nuevo Reino de León, con 100 pesos de ayuda de costa cada uno para su viaje y conducción. Y que los medios que han favorecido la subsistencia de dichos vecinos en aquellos principios fueron el alivio de algunos ganados que trajeron y el socorro de 300 fanegas de maíz que tenía el declarante con las cuales fue sosteniendo las necesidades en que los veía, repartiéndoselas con economía. Y que al mismo tiempo se comenzaron a agregar algunos indios, los cuales fue preciso mantener, por cuyo motivo se vio bastante fatigado el declarante para haber de atender a unos y a otros. Y que habiendo intentado sacar una acequia de su río, nombrado San Juan, con qué poder tener el riego de sus tierras y facilitar las tempranas y felices cosechas, lo pusieron en trabajo, de lo cual siendo sabedor el señor coronel Escandón, remitió a poder del declarante 300 pesos para que se empleasen en la compra de maíces y se repartiesen entre los que estaban dedicados a esta obra, de pobladores e indios, y que también se le diese a los reverendos padres misioneros los que ejecutó y de su distribución formada la cuenta pormenor, se la pasó al dicho señor coronel. Y que después a los indios de misión sabe que de orden del dicho señor se les remitió varias partidas de maíz, que no tiene presente las fanegas [196v] que fueron, y que en las ocasiones que ha estado en esta población el señor general Escandón, les ha dado alguna ropa y mercerías y también ha pagado algunas libranzas de empeños contraídos por el padre misionero para la subsistencia de los indios, que no sabe la suma que podrá componer el total de estos dispendios. Y que habiendo trabajado en la referida acequia más tiempo de un año, vino una creciente que descompuso e inhabilitó todo lo que se había trabajado, imposibilitando la esperanza de poder tener este alivio, todo lo cual pasó desde el año de [17]50 en adelante. Y como tres años después habiendo vuelto el buen deseo a animar la ansia con que apetecen este bien, como que en él consisten todos los alivios de esta población, volvieron a poner en obra el mismo trabajo por otro paraje más arriba, a dos leguas distante de donde la habían comenzado antes. Y después de haber gastado como seis meses de trabajo,



experimentaron el ningún fruto que podrían prometerse de su logro, mandó se suspendiese y a poco tiempo vino otra creciente que barrió con todo lo que se había trabajado, dejando frustradas todas sus esperanzas de poder tener este beneficio.

A la tercera pregunta dijo que los indios tienen en esta población cuarteles para su congrega y habitación en el mismo sitio de misión, que se sitúan en las orillas de esta villa divididos de los pobladores, cuya habitación se ha tenido por conveniente sea tan inmediata a causa de no haber sitio más a propósito en qué ponerlos, que éstos [197] al presente se componen de las castas tareguanos, pajaritos, venados, tejones y cueroquemados, que no sabe el número de que se componen pero que están sujetos a campana y doctrina y casi todos son cristianos y algunos casados por la Santa Madre Iglesia, y hay muchos que confiesan y comulgan, y entre ellos algunos que se han aplicado a oficios.

A la cuarta pregunta dijo que sabe que a los ministros apostólicos no se les ha dado posesión de tierras sobre que hayan de fundar los indios su subsistencia, porque solamente se les han señalado el paraje en que deberán labrar y cultivar para sus siembras. Y que lo mismo sucede con los pobladores, a quienes tampoco se les ha dado propiedad de tierras, porque solamente están cultivando cada uno donde mejor puede y más a propósito halla dentro del término de esta jurisdicción, que comprende cinco leguas por el oriente, cinco por el poniente, cinco por el sur y dos por el norte. Que estas dichas dos son casi inservibles para la labor ni para la cría, porque todo se inunda y no puede aprovecharse sino para el tiempo de secas, cuyo limitado término causa a esta población mucho desconsuelo, pues al presente se halla ya muy fatigada para mantener en él sus ganados, y vive en la pena de que dentro de poco tiempo le ha de ser preciso padecer el agravio de tener que buscar y costear parajes en que haberlos [197v] de mantener.

A la quinta pregunta dijo que el río, nombrado San Juan, que es el que pasa por esta población, nace en el valle del Huajuco, del [Nuevo] Reino de León, y entrando en esta Colonia sigue hasta que a dos leguas de ella muere en el río Grande del Norte. Otro río nombrado el Bravo o Grande del Norte es el que pasa a dos leguas de distancia de esta población, que se ignora su origen, y entrando en esta Colonia pasa por la población de Laredo y Dolores, y siguiendo al oriente cruza por cerca de Revilla y sirve al uso de Reynosa, y girando hacia el mar, antes de entrar en él, se divide en tres brazos, que éstos, contenidos en las llanuras y

playas de igual paralelo con el mar, se contienen sus corrientes y haciendo grandes y extendidas lagunas desaguan por fin en el piélagos, conociéndose el tránsito de este río por el mar hasta donde alcanza la vista, por el color de las aguas que, yendo todas juntas, unidos los tres brazos desde su entrada, forman un cuerpo bastante caudaloso, en cuyo fondo no pueden entrar embarcaciones ningunas por ser todo arenas y bancos de una corrida playa y creerse que en muchas leguas mar adentro sea lo mismo. Y toda aquella costa está habitada de indios que se ejercitan en pescar por temporadas, teniendo hechas sus empalizadas para secar el pescado y modo de chozas cubiertas en qué mantenerlo, y aunque el declarante ha sido quien descubrió aquella costa y ha reconocido en ella y antes de llegar a su situación muchas naciones de indios de [198] mucha multitud, no logró entender ni descubrir los negros que se dice habitan en una de las islas que compone el brazo del medio del río, y solamente lo ha oído decir. Otro río sabe que hay, llamado el de las Nueces, que no sabe su origen, pero entra en esta Colonia y atravesando por el lado del sur de la Bahía del Espíritu Santo, por otro nombre llamado el presidio de Santa Dorotea, y siguiendo hacia el oriente entra en el mar, aun con ser de leve caudal, pues es sólo un arroyo que algunas veces se ha llegado a secar, cuyos parajes cree el declarante ser sólo el que pueda dar razón de su tránsito por haberlo penetrado y reconocido, teniendo por seguro que ningún otro haya hecho igual diligencia. Y por lo que toca a la demás tierra que sigue hacia la parte de la Bahía del Espíritu Santo, no es hasta ahora reconocida ni transitada ni se sabe en qué términos esté, sólo sí se conjetura [que] la ocupen los indios de las costas, porque no hay otras poblaciones ni los terrenos ofrecen, en lo que el declarante ha visto hasta el expresado río de Nueces, comodidad en qué poderse poblar. Otro río sabe que hay, nombrado el Salado, que nace en la sierra de Santa Rosa, jurisdicción de Coahuila, y entrando en esta Colonia pasa y mantiene a Revilla, y siguiendo ahí inmediato se junta con el río Grande, y no sabe de otros.

A la sexta pregunta dijo que ha oído decir que en Hoyos, Aguayo y Llera, de esta Colonia hay acequias con que consiguen el fertilicio de sus tierras y que ha oído también decir que en otras varias poblaciones han trabajado en solicitud de tener este mismo beneficio, pero que no han podido [198v] conseguirlo, comprendiéndose en esta misma ansia esta población de Camargo, habiendo puesto su trabajo y desvelo para ello sin fruto ninguno.

A la séptima pregunta dijo que ha oído decir que en Santander tienen acequia sacada de un ojo de agua con que consigue el regadío de sus tierras y logro de sus sementeras.

A la octava pregunta dijo que el uso que se hace en las tierras con el regadío, es para la siembra de maíz, caña, frijol, algodón y otras semillas, plantas, frutos y hortalizas, pero que el único fin y principal urgencia de este beneficio es para lograr las tempranas cosechas y quitarlas de las contingencias del temporal, pues es del experiencia sentada que la población que no tiene acequia no puede lograr cosechas con qué mantenerse por los accidentes extraordinarios que ofrecen las estaciones en este clima. Y por lo tanto, las semillas más acreditadas y en lo que se pone más esmero para las siembras es el maíz, por pender de él la manutención, y que las tierras que para este fin están beneficiadas en esta villa y puestas en cultivo y labor, serán como para sembrarse 40 fanegas.

A la novena pregunta dijo que en este presente año hay sembradas en esta población como 32 fanegas de maíz, expuestas al beneficio del temporal, [199] y aunque otros años se han sembrado menos cantidades, no se ha dejado de coger, aunque con algunos quebrantos y no con aquella perfección que se podría prometer, pero animados al presente, parece que les ofrece buenas esperanzas por el buen estado en que ven sus siembras. Y aunque hasta aquí han tenido que comprar los maíces para haber de mantenerse trayéndolo de las fronteras a costa de sus ganados y bienes por no haber sido suficientes las cosechas, tienen mucha confianza de que, si no se les ofrece alguna desgracia en este presente año, lograrán en su cosecha cumplidamente para mantenerse sin tener que surtirse de otras partes.

A la décima pregunta dijo que las poblaciones en que ha estado de las situadas en esta Colonia son en Reynosa, Mier, Revilla, Dolores y esta de Camargo, desde la cual hasta el mar hay poco más o menos de 30 leguas, y que no sabe que haya puerto, radas ni surgideros en toda la costa de esta Colonia en que puedan entrar embarcaciones mayores ni menores, excepto el puerto que nombran de Santander, que aunque no lo ha visto, oye decir entran en él las goletas del señor coronel Escandón.

A la undécima pregunta dijo que lo que tiene andado y visto de esta Colonia, son sus terrenos a propósito para la cría y conservación de ganados mayores y menores, y que con especialidad se experimenta en el de esta villa este beneficio, pues, a más de los ranchos que de estas especies y estancias [199v] de lo mismo hay puestas en el término de esta villa, puestas por sus vecinos, se sienten generales aumentos en la dicha cría y

a más este terreno es sano y acomodado a la salud pública sin experimentarse enfermedades gravosas ni accidentes contagiosos.

A la duodécima pregunta dijo que no sabe de ningunas minas que se hayan puesto en beneficio ni ha entendido en este asunto otra cosa que la común noticia de que en las Tamaulipas hay varios minerales.

A la decimotercera pregunta dijo que a distancia de 30 leguas de esta población, al otro lado del río Grande, en la parte del oriente, hay una salina cuajada de sal-piedra⁶ buena, que forma como peña o lajas que es necesario instrumento para cortarla y poderla acomodar para cargarla, tan abundante que es suficiente a mantener todas las provincias de la Nueva España, la cual no se ha podido beneficiar en el año pasado por haberse anegado a causa de las muchas lluvias. Y en el presente, por haber llovido en los principios de este año, ha sucedido lo mismo, pero no por esto deja de permanecer aquella congelación principal de su dureza en el fondo, esperando que, si las secas continúan todavía este año, se podrá tener alguna cosecha de ella. Y que de cuatro a cinco leguas más abajo, por el mismo derramadero de ésta, hay otra salina de la misma calidad y abundancia.

A la décimocuarta pregunta dijo que las poblaciones que se sitúan en el círculo de esta Colonia oye decir que [200] todas se conservan en paz y quietud, y que por lo que toca a esta villa sus vecinos observan entre sí buena correspondencia y están enteramente pacíficos, lográndose lo mismo en las congregas de indios sin que éstos causen desabrimientos ningunos y con especialidad en esta población donde, sometidos, observan toda subordinación. Y que por lo que toca a los gentiles no conquistados, por el presente no causan vejaciones y se hallan retirados en sus antiguas habitaciones, sin dar motivo de guerra ni otro que pueda servir de incomodidad.

A la decimoquinta pregunta dijo que por el nombre de Sierra Madre conoce y ha oído distinguir a la que divide esta Colonia de sus fronteras, corriendo desde la Huasteca hacia el poniente, y que por lo tanto no sabe qué comprensión tenga lo que dicen Sierra Gorda. Y que por lo que toca a las Tamaulipas, de proporciones en qué poder poner población, no puede asegurar qué sitios aparentes ofrezcan, porque sólo ha traficado por la Nueva y este camino lo ha hecho unas veces de noche y otras ocultándose

⁶ Sal-piedra, también conocida como sal pedrés o sal gema, es aquella que es extraída de las minas.



para observar las cautelas de los indios y sus movimientos, por cuya causa no ha tenido el conocimiento que requiere esta respuesta.

A la decimosexta pregunta dijo que las poblaciones del Nuevo Reino de León, fronteras de esta Colonia, son Linares, el Pilón y La Mota, que no sabe qué leguas distante de la raya haya. Y que no sabe que aquellas poblaciones hayan sentido ningunos conocidos beneficios desde el establecimiento de esta Colonia pues, aunque en la entrada han tenido alguna más comodidad, como los indios se retiraron hacia aquellos parajes, no dejaron de molestarles. Y que no sabe que de las demás provincias [200v] haya poblaciones que puedan calcularse por fronteras.

A la decimoséptima pregunta dijo que no sabe el número fijo de capitanes, cabos y soldados de que se compone esta Colonia alistados y con sueldo, pero que en esta población es su capitán el declarante, que gana 500 pesos de sueldo al año, y hay también un sargento, con 250, y 11 soldados a 225 cada uno. Y que el modo con que son satisfechos estos sueldos es de esta suerte: el declarante junta sus soldados y con su beneplácito forma su poder, el cual remiten a México, a su apoderado don Agustín de Iglesias, para que perciba de las cajas reales lo que corresponde a sus sueldos, y al mismo tiempo le dan orden para que remita el avío y géneros que se necesitan para su surtimiento. Y corriendo al cargo del declarante esta conducción, luego que llega reparte a cada uno lo que corresponde a los alcances que tienen, dándoles dichos géneros a los precios más razonables sin que experimenten ninguna tiranía porque es acomodado a costo y costos. Y que por lo que toca al servicio que hacen, es: el declarante, como capitán que es de esta población, lleva el mando político y militar de ella y asiste personalmente a las salidas que se ofrecen de recorrer la tierra cuando las urgencias lo necesitan; el sargento cuida el desempeño [y] de que los soldados hagan cumplidamente el servicio a que están destinados, que es en esta forma: [201] dos de dichos soldados están efectivamente asistentes en la misión sin hacer otro servicio, que el uno tuvo orden el declarante para ponerlo de su coronel don José Escandón, y el otro, de propio motivo, a representación del padre misionero, se lo puso para que asistiese en su compañía a lo que se ofreciese. Tres asisten al cuidado de la caballada, y éstos de 15 a 15 días se alternan con los demás que asisten en la guardia y custodia de esta villa, y con éstos sale el sargento a correr la tierra y observar los pasos necesarios. Se hacen escoltas de pasajeros y se cumple con todo lo demás que ocurre del real servicio.

A la decimoctava pregunta, de las generales de la ley, dijo que no le tocan en cosa alguna. Y habiéndosele vuelto a leer de *verbo ad verbum* todo lo que lleva declarado para que diga si se le ofrece qué añadir o quitar, o que se ratifique, dijo que lo que lleva dicho es lo mismo que dijo y de nuevo dice, si fuese necesario, sin que se le ofrezca qué añadir ni quitar cosa alguna, y que en ello se afirma y ratifica por ser la verdad, por el juramento que lleva fecho. Y lo firmó, y dijo ser de edad de 45 años. Firmolo el dicho señor don José Tienda de Cuervo, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Blas María de la Garza Falcón
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

AUTO

En la villa de Camargo, en 14 días del mes de [201v] julio de 1757 años, el señor don José Tienda de Cuervo, habiendo visto las diligencias practicadas en esta villa sobre el reconocimiento de su estado, arreglado a los capítulos de su instrucción, consideran por bastante para su informe, deseoso a no perder tiempo en las demás que debe continuar para evacuar su comisión con la brevedad posible y evitar los gastos que las demás podrían causar al real erario, mandó que todo lo actuado y correspondiente a esta población se ponga en cuaderno separado para su mejor inteligencia. Y así lo proveyó y firmó, con los testigos de su asistencia.

José Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]



DILIGENCIA

En la dicha villa, en el dicho día, mes y año dicho[s], se acumuló y se puso en este cuaderno todo lo actuado y correspondiente a esta población. Y para que conste, se pone por diligencia.

[José] Tienda de Cuervo
[Rúbrica]

Roque Fernández Marcial
[Rúbrica]

Francisco José de Haro
[Rúbrica]

En 13 de febrero de 1758 se sacó testimonio de este cuaderno para dar cuenta a su majestad y se puso en la secretaría de su excelencia.